

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002926

Doctor Gonzalo Merlo Perez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Mayo de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 733 de 6 de Julio de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 368 de 2 de Julio de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07163 de 28 de junio del 2007;

RESUELVE:

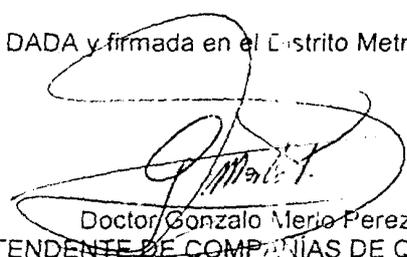
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO ASÍ COMO LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de Julio de 2007



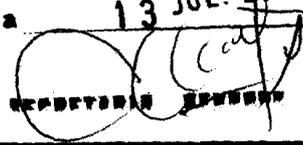
Doctor Gonzalo Merlo Perez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Se hace fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a

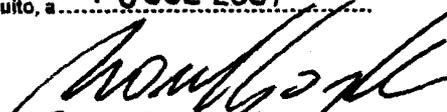
13 JUL. 2007



EXP. 88493
Tr. 01 1 07.000620

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2054
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 19 JUL 2007


Dr. Raúl Gaybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

